

A.- VIVIENDAS CALIFICADAS ANTES DEL 1 DE FEBRERO DE 2024

[Resolución 41/2024, de 29 de enero, de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, por la que se actualizan los precios máximos de venta y renta de las viviendas de Protección Oficial en la Comunidad Autónoma de La Rioja](#)

PROMOCIÓN PÚBLICA Y RÉGIMEN ESPECIAL					
VENTA			ALQUILER		
ZONA	VIVIENDA	*ANEJOS	ZONA	VIVIENDA	*ANEJOS
PROVINCIA	1.137,00	682,200	PROVINCIA	3,09	1,854
CALAHORRA-LARDERO-VILLAMEDIANA	1.250,70	750,420			
LOGROÑO	1.307,55	784,530	LOGROÑO	3,43	2,058

RÉGIMEN GENERAL Y ALQUILER CON OPCIÓN A COMPRA					
VENTA			ALQUILER		
ZONA	VIVIENDA	*ANEJOS	ZONA	VIVIENDA	*ANEJOS
PROVINCIA	1.212,80	727,680	PROVINCIA	4,14	2,484
CALAHORRA-LARDERO-VILLAMEDIANA	1.334,08	800,448			
LOGROÑO	1.394,72	836,832	LOGROÑO	4,47	2,682

REGIMEN CONCERTADO					
VENTA			ALQUILER		
ZONA	VIVIENDA	*ANEJOS	ZONA	VIVIENDA	*ANEJOS
PROVINCIA	1.364,40	818,640	PROVINCIA	4,14	2,484
CALAHORRA-LARDERO-VILLAMEDIANA	1.705,50	1.023,300			
LOGROÑO	1.773,72	1.064,232	LOGROÑO	4,47	2,682

PRECIO PACTADO					
VENTA			ALQUILER		
ZONA	VIVIENDA	*ANEJOS	ZONA	VIVIENDA	*ANEJOS
PROVINCIA	1.591,80	955,080	PROVINCIA	4,14	2,484
CALAHORRA-LARDERO-VILLAMEDIANA	1.750,98	1.050,588			
LOGROÑO	1.834,36	1.100,616	LOGROÑO	4,47	2,682

*El precio máximo total de venta incluirá, como máximo los anejos vinculados con unas superficies computables de 8 metros cuadrados útiles para el trastero y 25 para el garaje, con independencia de que las superficies reales fueran superiores. (Anexo I del Decreto 33/2013, de 11 de octubre, por el que se regula la vivienda de protección oficial en la Comunidad Autónoma de La Rioja)

*El precio máximo del metro cuadrado de superficie útil computable de dichos anejos será del 60% correspondiente al metro cuadrado de superficie útil de la vivienda en el caso del trastero y garaje. (Anexo I del Decreto 33/2013, de 11 de octubre, por el que se regula la vivienda de protección oficial en la Comunidad Autónoma de La Rioja)

EJEMPLO:

Venta: REGIMEN GENERAL en LOGROÑO.

Vivienda de 89 m2 'útil + trastero de 8,25 m2 útil + garaje de 26,01 m2 útil.
1.394,72 x 89 m2 + 836,832 x 8 m2 útil trastero + 836,832 x 25 m2 útil de garaje.
Resultado = 124.130,08 vivienda + 6.694,66 trastero + 20.920,80 garaje.
Precio máximo de venta =151.745,54€

Alquiler: REGIMEN CONCERTADO en NÁJERA.

Vivienda de 50 m2 'útil + trastero de 4 m2 útil + garaje de 15 m2 útil.
4,14 x 50 m2 + 2,484 x 4 m2 útil trastero + 2,484 x 15 m2 útil de garaje.
Resultado = 207 vivienda + 9,936 trastero + 37,26 garaje.
Precio máximo de venta =254,20 €